**¿Debería María retrasar el cobro del Seguro Social?** 

María nació en 1985; su plena edad de jubilación es 67 años.

* Si recibe la seguridad social cuando llegue a su plena edad de jubilación, es decir, 67 años, obtendrá **$2000 mensuales.**
* Si espera pasar su plena edad de jubilación, su pago aumenta en 2/3 del 1% cada mes o aproximadamente un 8% anual. A CONTINUACIÓN se muestra un cuadro que muestra (aproximadamente) cuánto recaudaría si comenzara a cobrar a diferentes edades.
* Sin embargo, el aumento se detiene cuando llega a los 70 años. No hay ningún beneficio por esperar más allá de los 70.

* Así, a los 70 años, ella recibiría $2,480.

|  |  |
| --- | --- |
| 67 años | $2,000 |
| 68 años | $2,160 |
| 69 años | $2,320 |
| 70 años | $2,480 |

PREGUNTA #1 – ¿Cuánto tiempo tiene que vivir María para que valga la pena retrasar el cobro de la seguridad social de los 67 a los 70 años?

**PISTA**, piense en lo que está “renunciando” frente a lo que está “ganando” y cuánto tiempo le lleva recuperar la cantidad que ha perdido; por lo tanto, ¿cuál es el punto de equilibrio?

**DESAFÍO**

Una vez que resuelvas lo anterior, ingresa al sitio web de la Administración del Seguro Social, regístrate, averigua a qué edad alcanzarás la jubilación total y mira si puedes hacer el mismo cálculo con base en tu registro de ganancias. Ir a: https://www.ssa.gov/